

**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA**

**PROPUESTA DE PERFIL DE EGRESO DE LA CARRERA DE ANTROPOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

1.- PRESENTACIÓN GENERAL

Habiendo sido creada en el año 1971, en sus 37 años de existencia ininterrumpida, la Carrera de Antropología de la Universidad de Chile ha pasado por diversas etapas de desarrollo, influidas tanto por los propios procesos de evolución de las disciplinas antropológicas que cultiva, como por los procesos sociales, políticos y culturales, vividos tanto a nivel nacional como internacional.

Desde su creación la Carrera de Antropología ha tenido una perspectiva de carácter integral, buscando el desarrollo de la mayor parte de las sub-disciplinas clásicas de la antropología general, inicialmente para sus especialidades de Antropología Social y Arqueología, y desde fines de los años 90, para su tercera especialidad de Antropología Física, siendo la única carrera en el país que presenta este tipo de organización y permanencia en el tiempo.

Fruto de diversos planes de estudios y reglamentos de la Carrera de Pregrado de Antropología, y en el marco del actual proceso de reforma y perfeccionamiento de las carreras de pre-grado de la Universidad de Chile, se plantea el siguiente Perfil de Egreso de la Carrera de Antropología.

2.- ÁMBITO GENERAL¹

En lo sustancial la formación de Antropólogo/as de la Universidad de Chile se concentra de forma sistemática en la comprensión y análisis de los temas de cultura, diversidad y análisis crítico de las sociedades, desarrollado en el marco de las ciencias sociales y sus líneas disciplinarias.

En lo interno, el/la egresado/a de la Carrera de Antropología poseerá una formación de carácter generalista y científica que lo capacite para ejercer la profesión, así como continuar programas de educación continua, postgrado y postítulo, motivado por un espíritu humanista y sentido ético para comprender y actuar en los diversos ámbitos del quehacer antropológico.

En lo externo, el/la egresado/a habrá desarrollado capacidades y habilidades para participar de procesos sociales complejos, así como enfrentar situaciones nuevas e inesperadas, a través de competencias que le permitan participar de propuestas originales de investigación, planificación y gestión en los ámbitos antropológicos favoreciendo el desarrollo humano sustentable, en equilibrio y armonía con la sociedad chilena respecto a su diversidad poblacional, su patrimonio cultural y su medioambiente.

Sobre la base de estas habilidades podrá desenvolverse tanto en entidades públicas como privadas, como también diseñar un plan de desarrollo profesional permanente, centrado tanto en un quehacer investigativo, académico y aplicado a procesos de cambio social y cultural.

El/La antropólogo/a es un profesional que al cumplir con los requisitos del Plan de Estudios de la Carrera, ha obtenido el Grado Académico de Licenciado/a en antropología, en alguna de sus tres menciones: Arqueología, Antropología Social o

¹ En lo sustancial esta sección incorpora lo contenido en Decreto N° 0022558 de fecha 15 de septiembre del 2008, que aprueba el Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y de la Carrera de Antropología de la Universidad de Chile.

Antropología Física, y el título profesional de Antropólogo/a Social, Arqueólogo/a, o Antropólogo/a Físico/a.

3.- PROCESOS FORMATIVOS

3.1.- Conocimientos

El Plan de Estudios de la Carrera de Antropología permite al estudiante la adquisición de conocimientos necesarios para su desempeño profesional en las siguientes líneas:

- Una línea de formación básica y general en ciencias sociales y culturales, que incluye tanto la dimensión teórica como metodológica e instrumental.
- Una línea de análisis de los procesos y dinámicas culturales actuales, con énfasis en los fenómenos de cambio social y cultural.
- Una línea de estudio relativos a la realidad actual y los antecedentes histórico – culturales de los grupos étnicos en Chile.
- Una línea de análisis propios de la realidad poblacional en Chile, desde un punto de vista biológico, evolutivo y social.
- Una línea de reflexión conceptual y manejo de enfoques teóricos apropiados para la adecuada comprensión e interpretación de las dinámicas socio – culturales modernas y pasadas.
- Un área de desarrollo y manejo de los enfoques metodológicos y epistemológicos apropiados para el desarrollo de capacidades

investigativas y de producción de conocimientos del entorno social y cultural pasado y presente.

- Una línea de estudios de patrimonio cultural tanto histórico como actual.

3.2.- Habilidades, capacidades y competencias

El Plan de Estudios de la Carrera de Antropología, tanto en su Ciclo Inicial como de Especialidad, debiera respaldar la adquisición de habilidades, capacidades y competencias asociadas a las tareas propias de todo antropólogo/a, en particular:

- Integrar distintas visiones o áreas del conocimiento para comprender la diversidad y diferencia humanas.
- Desenvolverse profesionalmente en algunas de las especialidades de la antropología.
- Formular problemas y abordarlos en proyectos de investigación en temas antropológicos a partir de enfoques disciplinarios, contribuyendo al desarrollo del conocimiento científico.
- Valorizar los bienes culturales, ambientales y patrimoniales de la sociedad.
- Manejar metodologías y técnicas propias de la antropología y las Ciencias Sociales, aplicables a estudios disciplinarios e interdisciplinarios.
- Participar en los debates teóricos actuales en el campo de las Ciencias Sociales, con especial énfasis en temas relativos a la cultura, identidad y diversidad humana.

- Comprender y analizar los fenómenos culturales y sus especificidades temporales y espaciales.
- Aplicar conocimientos teóricos y prácticos para trabajar en ámbitos atinentes a su objeto de estudio, tales como contextos arqueológicos, históricos, comunidades contemporáneas y colecciones bioantropológicas.
- Manejar adecuadamente el instrumental metodológico y técnico del trabajo de campo y de producción de conocimientos empíricos propios de la disciplina.
- Actuar profesionalmente y responder éticamente a los desafíos y requerimientos del quehacer disciplinario y las necesidades del país.
- Formar parte activa de la creación, organización y gestión de grupos de trabajo, asumiendo acciones de liderazgo cuando corresponda.
- Aportar profesionalmente al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
- Aportar profesionalmente al diseño, implementación y evaluación de planes y programas de estudio en diversos niveles educativos.
- Participar responsablemente en dinámicas de investigación – acción e intervención a nivel de organizaciones comunitarias y de la sociedad civil en general.

3.3.- Área de Formación

El Plan de Estudios conducente al Título Profesional de Antropólogo /a, con sus tres menciones de Arqueología, Antropología Social y Antropología Física está organizado en dos niveles secuenciales:

a) Un ciclo Inicial de dos años de duración.

b) Un Ciclo de Especialización de dos años de duración, en los cuales los /as estudiantes deben optar por una de las tres menciones o especialidades de la carrera, conducentes al Grado de Licenciado /a en Antropología con mención en:

- Arqueología
- Antropología Social
- Antropología Física

Un proceso de titulación mínimo de un año, que requiere Práctica Profesional, Memoria y Examen de Título, y conduce al Título Profesional de:

- Arqueólogo/a
- Antropólogo/a Social
- Antropólogo/a Físico

Para su implementación existen los siguientes criterios básicos que definen la progresión de estudios de los /as estudiantes de la carrera

- Cursos básicos de carácter obligatorios que se concentran preferentemente en el Ciclo Inicial del Plan de Estudios.

- Cursos de formación general de libre elección entre una serie de opciones, que tienen mayor flexibilidad en el Ciclo de Especialización del Plan de Estudios.
- Cursos de formación profesional que se incorporan en las líneas de especialización de la Carrera específicamente en el ciclo de especialidad, en donde se pone énfasis en la necesidad de que el /la estudiante, a partir de una propuesta integral e informada sea capaz de organizar su propio ciclo formativo final.
- La propuesta curricular del Plan de Estudios de Especialidad, que se organiza en líneas de trabajo disciplinario, es progresivamente flexible y permite la opcionalidad de diversas materias y conocimientos, en donde cada estudiante debe diseñar un itinerario personal de formación.
- La estructura curricular tanto del Ciclo Inicial como de Especialidad permiten la combinación de áreas de estudio y líneas de trabajo, en el ámbito de la especialización académica como en las tres menciones de la Carrera de Antropología.
- Toda la secuencia del ciclo formativo de la Carrera de Antropología a nivel de pregrado apoya directamente la generación de capacidades básicas que permitan a futuro que los /as egresados /as desarrollen proceso investigativos de alta calidad.
- Por otra parte, la finalización exitosa de formación del grado en la Carrera de Antropología habilita a los estudiantes para la continuidad de estudios de postgrado, tanto a nivel de Magíster como de Doctorado